



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"**REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 1374-2012 OEFA/DS**

Asunto: Informe de Supervisión Regular al Lote 64 de la empresa Talisman Perú B.V., Sucursal Perú.

Referencia: Informe de Supervisión Especial N° 1374-2012 OEFA/DS

Fecha: San Isidro, 14 FEB. 2013

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión especial efectuada en los días 27 y 28 de agosto de 2012, al Lote 64 de la empresa Talisman Perú B.V., Sucursal Perú (en adelante, Talisman), cuyos resultados constan en el Informe N° 1374-2012-OEFA/DS.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 Mediante Resolución Directoral N° 488-2006-MEM/AAE, de fecha 21 de agosto de 2006, se aprobó el Plan de Abandono de las Plataformas de Perforación de los Pozos Situche Norte 1X y Situche Central 2X.
- 2.2 Mediante Oficio N° 004-2012-GTRUP (Registro N° 15248), de fecha 12 de julio de 2012, el Grupo de Trabajo Racimos de Ungurahui, presenta al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), una copia de un video sobre impactos en la zona del Lote 64, cuyo titular es la empresa Talisman Perú B.V. Sucursal del Perú, dentro de los límites del territorio ancestral de las Comunidades Nativas de WISUM Y WIJINT. Adicionalmente, adjuntaron una copia del mapa de ubicación del Lote. Además solicitaron una reunión.
- 2.3 Mediante Carta OEF-0008-2012-TLM 64 (Registro N° 15968), de fecha 24 de julio de 2012, la empresa Talisman Perú B.V. Sucursal del Perú, presenta al OEFA, Información del Lote 64 (solicitado por OEFA en reunión del 24/07/2012).
- 2.4 El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, realizó una Supervisión Especial al Lote 64 (Plataformas Situche Norte 1X y Situche Central 2X), los días 27 al 28 de agosto de 2012; a fin de verificar el cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos en su estudio ambiental; así como de la normativa ambiental vigente.

3. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA SUPERVISADA

Titular : Talisman Perú B.V., Sucursal Perú

Lote : 64

Estudios Ambientales : Estudio Ambiental – Social para la Perforación de un Pozo Exploratorio, un Pozo Confirmatorio y Sísmica 3D en el Área Noroeste del Lote 64 (aprobado mediante Resolución Directoral N° 053-2004- MEM/AAE, de fecha 15 de junio de 2004) - Plan de Abandono de las Plataformas de Perforación de los Pozos





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Situche Norte 1X y Situche Central 2X
(aprobado mediante Resolución Directoral N°
488-2006-MEM/AE, de fecha 21 de agosto
de 2006).

Extensión : 761 501,001 hectáreas (Área Total del Lote 64)
Provincia : Alto Amazonas
Departamento : Loreto

4. ACCIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA TALISMAN

- 4.1 Implementación del Proyecto Manejo de Tierras en las Locaciones Situche Central 2X y Locación Situche Norte 1X en el Lote 64, según Actas de Reunión entre Talisman Petrolera del Perú SARL. Sucursal Perú y la Federación Achuar del Situche y Anas del Morona FASAM de fecha 18 de febrero de 2010, para la implementación del Proyecto de Manejo de Tierras Situche Norte 1X y Situche 2X.
- 4.2 Cierre del Proyecto Manejo de Tierras en las Locaciones Situche Central 2X y Locación Situche Norte 1X en el Lote 64, según Acta de Inspección Final al Proyecto Manejo de Tierras Situche Norte 1X (SN1X – Lote 64) de fecha 17 de abril de 2011 y Acta de Abandono y Cierre del Proyecto Manejo de Tierras (PMT) – Situche Central 2X (SC2X – Lote 64) de fecha 20 de marzo de 2012.

5. ACCIONES DE SUPERVISION REALIZADAS

La supervisión ambiental regular, se realizó en los días 27 y 28 de agosto del 2012, donde se efectuó la visita a dos (02) Locaciones del Lote 64, las mismas que se detallan a continuación:

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84	
	NORTE	ESTE
Locación Situche Norte 1X	9663793	235242
Locación Situche Central 2X	9651690	245996

6. RESULTADO DE LA SUPERVISION

Se realizó la supervisión ambiental especial de las siguientes instalaciones detalladas a continuación:

- 6.1 En la Locación Norte 1X se constató, mediante un sobrevuelo, lo siguiente:
 - Se verificó que el programa de reforestación presenta una cobertura vegetal de aproximadamente 70 %.
 - Se visualizó la presencia de una base de madera (tablones) de un helipuerto.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

6.2 En la Locación central 2X se constató, lo siguiente:

- Que las especies reforestadas que alcanzan en promedio 0,70 m.
- La base del helipuerto (plataforma de madera), estaba siendo usada para las operaciones de mantenimiento del programa de reforestación.
- La empresa ha instalado un cerco perimétrico con malla metálica, para evitar el ingreso de personas y animales a la cantina (celler) del Pozo.
- En la zona circundante a la Locación, se identificó dos (02) áreas intervenidas (para uso agrícola) y utilizadas por los pobladores pertenecientes a la FASAM.
- La visita de supervisión fue realizada con la participación del Monitor Ambiental Indígena (MAI) Sr. MARTHIR GONZALES GUEVARA identificado con DNI N° 43701203 perteneciente a la comunidad Nativa de Brasilia y designado como MAI por FASAM.

El presente reporte público del Informe N° 1374-2012 OEFA/DS ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 14 FEB. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

